



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

[Handwritten signature]



AQUASERVICE, S.A.

ACTA DE NEGOCIACIÓN NÚMERO DCS GUION DA GUION CERO CUARENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (DCS-DA-043-2024) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL PARA EL SISTEMA DE BOMBEO Y POZO MECÁNICO DE LOS EDIFICIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ZONA 1, 2 Y 13, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.-----

En la ciudad de Guatemala, el nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con treinta minutos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, ubicada en el primer nivel del edificio de la Contraloría General de Cuentas, en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Ave. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, estamos presentes las siguientes personas: Licenciado **ABNER JOSUÉ HERRERA MONT** me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos cuarenta y dos espacio ochenta mil novecientos dos espacio mil trescientos uno (2242 80902 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion ciento catorce guion dos mil veintitrés (A-RRHH-114-2023) de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés suscrito por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas; **SAÚL ANTONIO RUANO RIVAS** actúo en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- Con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos treinta y ocho espacio veintitrés mil doscientos treinta y cuatro espacio cero doscientos seis (2538 23234 0206) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; calidad que acredito con Acuerdo A guion RRHH guion cero veintinueve guion dos mil veinticuatro (A-RRHH-029-2024), de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro signado por El Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas y **LESTER HUMBERTO MIJANGOS GOMEZ** de cincuenta años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos sesenta y

[Handwritten signature]
Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

[Handwritten signature]



AQUASERVICE, S.A.

nueve espacio veinticuatro mil novecientos setenta espacio cero ciento uno (1669 24970 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Entidad Mercantil denominada **AQUASERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, la cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil de la República, bajo el número de Registro setecientos veintiséis mil ciento ochenta y cinco (726185), Folio seiscientos catorce (614), del Libro ochocientos veintiséis (826) de auxiliares de comercio. Los otorgantes manifestamos: a) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que las calidades que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio; y c) Que por el presente acto celebramos y suscribimos la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** La presente Acta de Negociación tiene por objeto la adquisición del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL PARA EL SISTEMA DE BOMBEO Y POZO MECÁNICO DE LOS EDIFICIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ZONA 1, 2 Y 13, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025. SEGUNDA: SERVICIO A PRESTAR.** De acuerdo a las especificaciones técnicas y oferta de la empresa, El servicio debe incluir: **1. Tres (03) mantenimientos Preventivos Menores 1.1** “Revisión de los tanques hidroneumáticos; **1.2** Revisión y reparación de fugas en el sistema de bombeo; **1.3** Limpieza y extracción completa del polvo del equipo; **1.4** Mantenimiento al dosificador de cloro y suministro de cloro, control de funcionamiento del equipo de dosificación; **1.5** Cambio de accesorios tales como: Contactores, luces piloto, protecciones, cerradura de gabinete, etc.; **1.6** Revisión y programación del Arrancador suave; **1.7** Revisión del sistema de alarma. **2. Un (01) Mantenimiento Preventivo Mayor: 2.1** Contemplar maquinaria para extracción de bomba sumergible para 600 pies de profundidad; **2.2** Mínimo quince (15) horas de limpieza y cepillado de tubería; **2.3** Mantenimiento Mecánico y Eléctrico COMPLETO a bombas de rebombeo y bomba sumergible; **2.4** Cambio de: cojinete frontal, cojinete axial, sello mecánico, impulsor, tornillo de fijación de impulsor, anillo de hule, empaque, pichachas, guarda niveles y membranas a hidroneumáticos; **2.5** Cambio o reparación de rotor de motores eléctricos; **2.6** Rebobinado de motor; **2.7** Revisión y calibración de la presión de aire en los tanques

[Handwritten signature]
Lic. Saul Antonio Rivas
Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. Xaner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



AQUASERVICE, S.A.

hidroneumáticos. **2.8** Revisión y ajuste de parámetros mecánicos, eléctricos, electrónicos, lógicos y de programación; **2.9** Pruebas de funcionamiento; **2.10** Garantía del servicio; **2.11** Personal debidamente identificado, (carnet, camisa o playera con logotipo), contar con su equipo de protección personal EPP; Y Equipo de protección colectivo -EPC-; **2.12** Atención a emergencias las 24 horas, los 7 días de la semana y durante la vigencia del servicio; **2.13** Informe fotográfico, el cual debe contener: fecha de realización, fotografías, personal implicado, materiales y descripción del trabajo realizado; **2.14** Dejar limpio y ordenado las áreas trabajadas, así como la extracción final de la basura proveniente del servicio. Evitar el daño a: puertas, ventanas, cielo falso, paredes, muros, pisos, muebles o cualquier otro mobiliario y equipo de la Contraloría General de Cuentas, haciéndose responsable de cualquier daño causado durante la prestación del servicio; **2.15** El servicio se realizara según programación y necesidad requerida; **2.16** El servicio debe realizarse trimestre vencido. **TERCERA: FUNDAMENTO LEGAL.** La suscripción de la presente Acta de Negociación se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) literal "e" y cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; artículo dos (2) numeral uno (1), artículo cuarenta y dos bis (42 bis) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). **CUARTA: CARACTERÍSTICAS DEL PAGO** La presente Acta de Negociación es por un monto total de **SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.65,000.00)**, el precio incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA. -El pago se efectuará por medio de acreditamiento a la cuenta bancaria que especifique **AQUASERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA**", se realizaran Tres (03) pagos por cada servicio menor de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUEZALES CON 00/100 (Q.3,550.00)** y un (01) único pago por el servicio mayor de **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.54,350.00)** el pago debe ser en moneda nacional y posterior a la presentación de la factura electrónica en línea -FEL- correspondiente con los requisitos de Ley. Para el efecto "**AQUASERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA**", deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, con Número de Identificación Tributaria -NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K). El

[Handwritten signature]
Lic. Saúl Apopio Rivas
Jefe de Departamento de Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

[Handwritten signature]
Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas

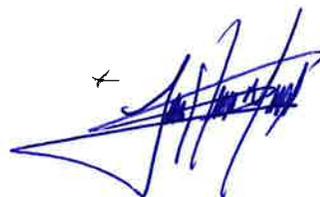


**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

departamento de Servicios Generales debe emitir oficio de conformidad del servicio prestado. La partida asignada para los pagos del servicio se efectuarán a cargo de la partida presupuestaria; año dos mil veinticinco, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Subprograma cero cero Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero dos, Obra cero cero cero, Renglón ciento setenta y cuatro, Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente de Financiamiento treinta y uno (2025 11140020 000 00 01 00 000 002 000 174 0101 31), del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas y las que en el futuro corresponda. **QUINTA: FINALIZACIÓN.** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en cuatro (4) hojas móviles tamaño oficio, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por nosotros y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, las aceptamos, ratificamos y firmamos.

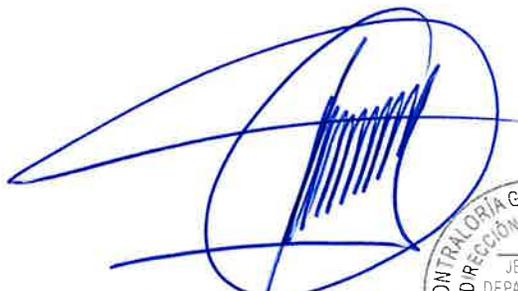

Lic. Adner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas







AQUASERVICE, S.A


Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

